

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **23698** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 16 de mayo de 2019, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-15/19, Sector Público Autonómico (Departamento de Salud- Empresa Pública Banco de Sangre y Tejidos "BTS"), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por la Generalidad de Cataluña, y que concretamente se refieren a supuestos daños causados por la renuncia de derechos llevada a cabo por la Empresa Pública Banco de Sangre y Tejidos "BTS".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 23 de mayo de 2019.- Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A190031014-1